



Limitación mexicana de responsabilidad civil

Los incidentes de carga dentro del territorio mexicano son muy comunes. Ya sea que se trate de robos, secuestros o simplemente vuelcos de camiones, estos son incidentes que nuestra oficina de México maneja a diario.

Ahora, el problema principal aquí es que según la ley local mexicana, existe una limitación estricta (y casi irrompible) de responsabilidad que solo nos permite recuperar USD 65 por tonelada perdida (aprox.). Puede imaginar lo difícil que es recuperar una cantidad considerable cuando los contenedores valen miles (si no millones) de dólares y los recuperos se limitan del 1 al 5% del monto del reclamo.

Entonces, incluso cuando enfrentan pérdidas por valor de millones de dólares, nuestros clientes (tanto en México como en el extranjero) afrontan recuperos que terminan siendo un dolor de cabeza.

Afortunadamente, estamos empezando a cambiar eso.

A continuación encontrará un caso de éxito sobre la dificultad de este tipo de situaciones y qué podemos hacer para solucionarlas.



Tipo de cliente y carga

Un suscriptor mexicano de carga aseguró un transformador electrónico, importado de Estados Unidos. Fue embarcado en Miami y descargado en Altamira, México.

Se contrató a un agente de carga para manejar todo el envío, tanto el viaje por mar como la fase de transporte terrestre dentro de México para llegar a su destino final en Ciudad de México.



El incidente

Tras la descarga del contenedor y tras ser cargado en el camión de una empresa mexicana, el transformador salió de Altamira sin complicaciones. Un par de minutos después de salir de la terminal, el camión volcó y el contenedor sufrió daños considerables. La carga fue declarada pérdida total y el reclamo superó los USD 650.000.

Tuvimos un recupero tanto contra la empresa de camiones como contra el agente de carga que contrató a dicho transportista local.

Manejo de reclamos y resultado final

Como se dijo, México tiene una responsabilidad estricta incluida en sus Leyes Federales, cualquier incidente que tenga lugar dentro de las carreteras mexicanas está cubierto por un límite de responsabilidad de USD 65 por tonelada. Esto significaba que por nuestra pérdida de casi USD 700.000 estaríamos enfrentando un recupero potencial de USD 2.500.

Los transportistas hicieron todo lo posible por llevar este caso solo a México y aplicaron una estricta limitación local de responsabilidad. Desde nuestro punto de vista, abordamos el caso de una manera más amplia, es decir, las intenciones de ambas partes, que debía regirse por un conjunto diferente de normas. Al mismo tiempo, esto nos permitiría intentar un recupero potencial mayor.

Gracias a nuestra presencia local tanto en México como en Estados Unidos, logramos romper dicha limitación de responsabilidad. Al involucrar múltiples jurisdicciones y leyes aplicables a un caso particular, logramos recuperar una gran parte de la pérdida, muchas veces por encima de la limitación de responsabilidad.

Si tiene algún problema con su carga, no dude en contactarnos:

- [Global & USA](#)
- [UK & Africa](#)
- [LatAm](#)
- [Europa](#)
- [Asia Pacífico y Medio Oriente](#)